



Nº 041 -DG/HHV-2024

Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de febrero de 2024

Visto el Expediente N° 24MP-02355-00 y el Memorandum N° 014-CGPpR-HHV-2024, mediante el cual el Coordinador General de los Programas Presupuestales del Hospital Hermilio Valdizán solicita que se designe al nuevo Responsable del Programa Presupuestal 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del inciso 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 009-DG/HHV-2024, del 16 de enero de 2024, se asignó, en adición a sus funciones, entre otros, al M.C. Romualdo Giancarlo BIAGGI ORTEGA, como Responsable del Programa Presupuestal 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, en su condición de Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 041-OP/HHV-2024, del 7 de febrero de 2024, se asignó a la servidora CAS M.C. Nora SORIANO SORIANO, como Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental al haber renunciado a la función pública el M.C. Romualdo Giancarlo BIAGGI ORTEGA; ante lo cual, corresponde disponer las acciones administrativas para la asignación como Responsable del Programa Presupuestal 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica N° 066-OAJ-HHV-2024;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 que aprobó la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados"; conforme a lo establecido por el artículo 17 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán;




SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al 31 de enero de 2024, la asignación al M.C. Romualdo Giancarlo BIAGGI ORTEGA, como Responsable del Programa Presupuestal 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, dándosele las gracias por la funciones desempeñadas.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia al 1 de febrero de 2024, a la servidora CAS M.C. Nora SORIANO SORIANO, Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental, como Responsable del Programa Presupuestal 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal de transparencia estándar del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
E.M.B. N° 17206 - R.N.E. 7381

HWPL/OACH
Distribución:
OEPE
OEA
OAJ
OEI
OP - Legajo
DRESAM
Coordinador General PpR
Responsable PpR 129

